

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 2 DE JULIO DE 1802.

Filadelfia 26 de Abril.

Mr. Jefferson, Presidente de los Estados-Unidos, envió al Senado un mensaje relativo al restablecimiento de la marina de esta República. Nombróse una junta para examinarle, y ha dado ya su informe, del qual resulta: 1.º Que el gobierno debe formar 6 astilleros. 2.º Que se ha comprado suficiente cantidad de madera de construcción para hacer 8 navios de 74 cañones. 3.º Que el puerto de Charlestown en el estado de Massachusset, y el de Norfolk en Virginia, parecen los mas á propósito para reparar los buques de guerra que necesiten compostura. 4.º Que todas las naves que hayan de desarmarse deben quedar en la rada de Washington. 5.º Que las dos fragatas nombradas Adams y General Green, atendida su mala construcción, se venderán, y lo que produzcan se empleará en construir o comprar otras.

Por las noticias de Europa vemos que en Italia, Alemania y Francia se han padecido grandes inundaciones. Aquí se padece por el contrario una larga y casi general sequía, y hay provincias en que en un año no ha llovido bastante para que el agua penetre dos pulgadas. Los animales mueren en los campos por falta de agua; y la mayor parte de los pozos estan agotados: de suerte, que si llegase á haber un incendio, quizá no podría cortarse en algunas partes.

Copenhague 26 de Mayo.

El ciud. Daguésseau, Ministro de la República francesa en esta corte, tuvo el miércoles último su primera audiencia del Rey.

La Princesa viuda de Baden, que llegará aquí mañana, ha escrito á estos Soberanos pidiéndoles no hagan fiesta alguna con motivo de su venida.

El Baron de Oxenstiern, Ministro de Suecia en esta corte, se ha transferido á Scania, en donde se halla actualmente su Soberano.

Ha habido el dia 19 en estas costas una tormenta que ha causado los mayores desastres. Gran número de playas estan casi cubiertas de destrozos de embarcaciones que zozobraron en dicho temporal.

Presburgo 28 de Mayo.

La dieta celebró el dia 21 su 4.ª sesion. Despues de examinar las proposiciones hechas por S. M., sobre las quales hablaron varios vocales, se extendió la respuesta, y se aprobó al dia siguiente. El Archiduque Palatino

la firmó, y la entregó luego al Emperador.

En la junta del 25, que fué la 6.^a, dixo el Archiduque, que estando el Soberano resuelto á conservar la constitucion del Reyno y los derechos del pueblo, pedia S. M. que en dicha sesion se eligiesen los dos Guardas de la corona. El Baron de Spleny y Mr. Almasi, que desde la última dieta exercian interinamente esta dignidad, se retiraron de la junta; y entónces se leyó la lista de los 6 candidatos propuestos por el Emperador. La dieta confirmó á los dos Guardas interinos, los quales volviéron á entrar en la asamblea, y diéron gracias al Archiduque y á los estados. Todos los vocales fuéron de allí al palacio del Primado, en donde S. M. I., colocado en el trono, sancionó la eleccion, y recibió el juramento de los dos Guardas de la corona. La Emperatriz y los Archiduques asistieron á esta ceremonia, que se hizo con mucha solemnidad.

El dia 24 por la mañana volvió de Viena el Archiduque Carlos. — La tarde del mismo dia hicieron SS. MM. un viage á Carlsburgo.

Viena 20 de Mayo.

Un batallon del regimiento de infantería de Auesberg, que forma parte de nuestra guarnicion, se está imponiendo en el nuevo exercicio ideado por el Teniente Feld-Mariscal Lindenau, muy conocido por sus escritos sobre la táctica. Dicho exercicio tiene entre otras ventajas la de ser muy sencillo. Trátase de dar otra vez uniforme blanco al ejército, y de suprimir los cascos de que usa la tropa, dando á los Oficiales sombreros con galon, y á los soldados sombreros redondos con una ala levantada y una pluma. Los Oficiales usarán tambien sables. En su sueldo se hará un corto descuento, con el qual se formará un capital que se pondrá á ganancias; y en caso de guerra, ó que dexen el servicio, se les entregará el importe de todo el descuento para los gastos que hubieren de hacer.

Quando pasó por esta ciudad el Embaxador otomano que va á Paris, fué cumplimentado por los Ministros extrangeros, siendo el primero que le visitó el de la República de Ragusa. El Embaxador de Francia le convidó á comer, pero no admitió el convite, porque en tal caso no podria negarse á los muchos que le hubieran hecho mientras permaneciese aquí. Este Embaxador estaba nombrado para asistir al congreso de Amiens; pero no creyendo se concluyese tan pronto como se ha visto, atrasó algo su partida: y así, desde que salió de Constantinopla le ha enviado la Puerta nuevas instrucciones, y sin duda las recibirá ántes de llegar á su destino.

Ratisbona 2 de Junio.

Entre lo mucho que se discurre sobre la junta extraordinaria en que ha de arreglarse el asunto de las indemnizaciones, se dice que las principales potencias de Europa han convenido en que se celebre en Paris; y añaden que el Embaxador de Rusia cerca del gobierno frances ha recibido ya instrucciones de su corte sobre el particular, dándole al mismo tiempo parte de quanto se ha tratado y resuelto sobre ello en Petersburgo.

Las últimas cartas de Italia contienen una noticia que si fuese cierta causaria mucha novedad. Dicen que las tropas francesas que evacuan la Calabria van á ocupar la Morea, que ha de servir de compensacion por el aumento de territorio que la Valaquia y la Bulgaria proporcionarán al

Austria y á la Rusia, á quienes las cede la Puerta; pero como esta cesion no es todavía cosa resuelta, no merece hasta ahora fe la entrega de la Morea.

Francfort 4 de Junio.

El ciud. Hersinger, Residente de la República francesa en esta ciudad, ha recibido la siguiente carta del Ministro de policia general, fecha en Paris el 21 de Mayo. „Es intencion del gobierno que los eclesiásticos, que en fuerza de antiguas leyes se hallan todavía fuera de su patria, puedan volver á ella. En consecuencia daréis á los que se presenten á pedir pasaportes los documentos que necesiten, despues de recibir de cada uno la declaracion escrita de que permanecen en la comunion de los Obispos de Francia, nombrados en virtud del convenio hecho entre el gobierno frances y S. S. Pio VII: que guardarán fidelidad al gobierno establecido por la constitucion; y que no mantendrán directa ó indirectamente ninguna comunicacion ni correspondencia con los enemigos del estado. Les da el primer Cónsul este testimonio de benevolencia con la esperanza de que anhelarán concurrir al restablecimiento y á la conservacion de la paz religiosa. Tendréis á bien enviarme noticia de los pasaportes que diéreis, y copia de las declaraciones que antes de recibirlos debien ellos hacer. *Firmado: Fouché.*”

El 30 de Mayo desembarcó en Cuxhaven el Príncipe Adolfo de Inglaterra, Duque de Cambridge; y el mismo dia se puso en camino para Hannover.

La ciudad de Furth, cerca de Nuremberg, célebre ya por la aplicacion é industria de sus habitantes, lo es tambien en el dia por un establecimiento de caridad, que es único en ella. Todos los célibes de ámbos sexos se han obligado á contribuir cada semana con un kreutzer (ménos de dos quartos), y al fin del año forma esta contribucion voluntaria una suma bastante crecida que se invierte en dotar artesanos mozos, á quienes por este medio se proporciona colocacion que les produce de 150 á 200 florines. Esto prueba el gran bien que puede hacerse con socorros, aunque sean muy cortos, si se administran con acierto y economia. En esta ciudad de Francfort todo vecino que vuelve á ella despues de anochejado paga 3 kreutzers, excepto los trabajadores y jornaleros; de modo que solamente contribuyen los habitantes que tienen jardines en las inmediaciones, ó los que gustan respirar el ayre del campo durante la noche. El producto de esta especie de tributo sirve para dotar las escuelas, socorrer los pobres, y dar auxilios en caso de incendio.

Lóndres 7 de Junio.

En la Cámara de los Comunes se trató el dia 12 sobre la recompensa que debia darse al Dr. Eduardo Jenner, como inventor de la vacuna. El Almirante Berkley peroró sobre la importancia de este descubrimiento, cuyas felices consecuencias comprobadas por la experiencia, se extienden no solo á la Inglaterra y á la Europa, sino á todo el mundo civilizado: y al fin de su discurso propuso que se le diesen 100 libras esterlinas, en premio de la publicacion de su utilísimo descubrimiento. Mr. Henrique Midmay dixo que esta recompensa era muy inferior al beneficio; pero Mr. Banks, confesando la importancia de la invencion y el mérito de su ingenioso autor, se opuso

á la proposicion que se hacia á su favor. Hizo mención de las diferentes circunstancias en que la Cámara podia conceder premios; y añadió que en ninguna de ellas se hallaba el Dr. Jenner: que la misma naturaleza de su invencion le proporcionaba medios fáciles de adquirir suficiente premio; y que este es uno de los casos en que la Cámara no debe señalarlos. Por el contrario, Mr. Windham sostuvo que la suma de 100 libras era la menor recompensa que podia señalarse al inventor de un descubrimiento cuyos felices efectos son aniquilar en su origen una de las enfermedades mas terribles que afligen á la humanidad. El Canciller del Eshiquier convino en que la cantidad pedida no guardaba proporeion con la importancia del descubrimiento; pero añadió que el inventor hallaria en la celebridad que acompañará su nombre, y se perpetuará con el beneficio que ha hecho al género humano, un suplemento de recompensa digna y correspondiente á sus sentimientos generosos. Otros varios vocales opinaron que fuese mas crecida la recompensa. Mr. Courtenay reguló en 400 el número de personas que deben la vida al nuevo descubrimiento: cada una contribuye al estado con 4 schelines, y así esta invencion produce 2000 libras al tesoro público. Al fin se adoptó la proposcion del Almirante Berkley por 59 votos contra 56. Si se hubiese desechado, se habria hecho otra pidiendo una suma mucho mayor.

El Príncipe heredero de Orange recién llegado de Paris á Londres solicita, segun dicen, que este gobierno apruebe un plan de resarcimientos adoptado ya por el primer Cónsul.

Las cartas de Tanager de 19 de Mayo refieren que los rebeldes mandados por el sobrino del Rey, han sido derrotados completamente, dexando en el campo de batalla 80 muertos con gran número de heridos y 2400 prisioneros. La victoria de las tropas Reales se atribuye á un oficial ingles que llegó al campamento del Rey la víspera de la batalla, y á quien el Soberano confió el mando de un cuerpo de caballería. Este oficial fué despachado de aquí por algunos comerciantes para solicitar que S. M. Marroquí pusiese en libertad dos embarcaciones inglesas detenidas en sus puertos. Despues de la batalla se entablaron conferencias entre los dos ejércitos; y así tendrá fin aquella sedicion.

En el navío nombrado el Indostan, que vuelve de la India, se esperan los misioneros que fuéron á la China con el Lord Makartney, y con ellos viene el hijo del difunto Mr. Jorge Staunton, que los acompañó en aquella embaxada, y sin duda se habrá perfeccionado en la lengua china.

Se ha despachado de Plimouth la fragata Desdeñosa con pliegos del gobierno para el Cabo de Buena Esperanza y la isla de Ceylan.

Los subscriptores á la estatua que ha de erigirse á Mr. Pitt han anulado la resolucion de no levantar dicho monumento hasta la muerte del ex-Ministro. La suma que se ha juntado asciende ya á 4586 esterlinas, las cuales se emplearán en fondos públicos mientras quede abierta la subscripcion, y lo estará hasta que todos los habitantes del Reyno unido hayan podido subscribirse. En la próxima junta que celebren los subscriptores se señalará la época en que se ha de colocar la estatua.

Haya 5 de Junio.
El Cuerpo legislativo ha recibido un mensage del gobierno, en que propone se declare que los habitantes de los paises cedidos por el tratado de Amiens á la República francesa ó á la Gran Bretaña, que vengán á establecerse en esta República en todo este año, se consideren como si hubiesen residido en ella 10 años consecutivos.

Por otro mensage ha propuesto el gobierno se anulen todas las órdenes publicadas contra la introducción de mercancías inglesas, cuyo comercio queda libre, excepto los géneros expresados en la orden de 26 de Febrero de este año.

El día 2 se celebró aquí la paz. A las 8 de la mañana hubo salva de artillería y repique general: á las 10 se diéron gracias al Todopoderoso por este beneficio en los templos de los diferentes cultos; y cerca de las 12 todas las tropas de la guarnición fuéron al campo de Marte, en donde habia muchas tiendas de campaña, en las quales estaban unas 800 personas convidadas por el Ministro de Relaciones exteriores Vander-Goes. En cada tienda se sirvió un desayuno. A la una llegaron en 6 coches los 12 individuos del gobierno con los mensajeros de estado y algunos destacamentos de caballería é infantería. En otro coche seguia el Ministro de Relaciones exteriores. A la llegada del gobierno hubo segunda salva de artillería, y las tropas le hicieron los honores militares, desfilaron delante de las tiendas, y en seguida se restituyéron á la ciudad. Esta fué la primera vez que los xefes del gobierno se presentáron en público con su traje, el qual consiste en casaca, chupa y calzon negro, con espada, y una cadena de oro al pecho, de la que pende una medalla que por un lado tiene las armas de la República, y por otro la palabra *Gobierno*.

Berna 6 de Junio.
Hasta que se arreglen definitivamente los asuntos pendientes en Alemania, no se hará la reunion del Frickthal con la Suiza; y entre tanto será gobernado el pais por los xefes que ahora mandan.

En la mayor parte de los cantones se han abierto ya los registros para que los ciudadanos voten sobre admitir ó desechar la nueva constitucion. La mayor parte de los habitantes de esta ciudad la han aprobado.

El Consejo pequeño remitió un exemplar de ella á este Ministro frances, el qual respondió que conformándose con los deseos del Consejo la enviará al primer Cónsul, quien está ansioso de que quanto ántes se establezca un gobierno definitivo en esta República.

Roma 28 de Mayo.
Ayer llegó un extraordinario de Nápoles, y trae aviso de que hoy entrará aquí el Rey de Cerdeña con muchas personas de su comitiva, y se alojará en el palacio de Colona.

El 24 de este mes celebró S. S. consistorio extraordinario, en que publicó todos los asuntos concernientes á la Iglesia de Francia, como tambien el nombramiento de todos los Obispos, y pronunció la alocucion que se pondrá en seguida. Ayer, dia de la Ascension del Señor, dixo misa en la basílica de S. Juan, dió la bendiccion papal, y entonó el *Te Deum* en accion

de gracias por el restablecimiento de la religion en Francia. Recibió luego las enhorabuenas de los Cardenales, que le proclamaron en esta ocasion restaurador de la Iglesia, y confesaron que lo que ahora se ha hecho es la empresa mas grande que se ha acabado en los tiempos modernos. — La allocucion del Papa es como sigue: „Venerables hermanos. El estado deplorable á que habia llegado la religion católica en Francia por los disturbios interiores que por tantos años la agitaron, es sabido no solo en la Europa, sino en todo el mundo. Bien le conociais vosotros, venerables hermanos, que habeis sido testigos y compañeros de nuestros trabajos apostólicos, y ántes de los de Pio VI, nuestro predecesor, de feliz memoria. En nuestra comun afliccion, mil veces hémos dirigido al Señor nuestras plegarias para conseguir el restablecimiento de las cosas de la Iglesia, y para poner término á tantas desdichas. Los que en aquel dilatado pais permanecian adictos á la religion católica unian sin cesar desde su retiro sus lágrimas y sus oraciones con las de los fieles de los otros Reynos, y suplicaban al Señor que templase el furor de su indignacion, y que apartase de ellos el azote de su cólera. Por lo que á Nos hace, ya en el tiempo en que gobernábamos la Iglesia de Imola, ya con mas razon desde que nos confiaron el gobierno de la Iglesia universal, y desde que hémos sido elevados sin merecerlo á la cátedra de S. Pedro, ¿podrán decirse las lágrimas que nos han costado unas desgracias tan grandes como las ocurridas en la casa del Señor, y la ruina de tantas almas como se iban despeñando todos los dias á su perdicion? Dios, que es padre de las misericordias, se dignó por fin dar oidos á nuestros ruegos, y ha dispuesto las cosas de manera que un varon illustre, á quien debe la Francia sus victorias y su prosperidad, el reposo y la paz, formó el proyecto mayor de todos, y le puso en execucion (lo que le grangeará en la posteridad una gloria superior á todas las otras), á saber: el de restituir á tantos millones de personas como hay en Francia la antigua religion de sus padres, y con ella los fundamentos verdaderos y sólidos de su felicidad. Ya vendréis en conocimiento de que hablamos del primer Cónsul de la República francesa. Napoleon Bonaparte, viendo con su sabiduría que la verdadera felicidad y la tranquilidad de tan gran nacion dependian absolutamente del restablecimiento de la religion católica, y previniendo nuestros deseos por sentimientos que caracterizan su talento y su alma, nos manifestó que queria tratar con nuestra persona sobre los medios de restablecer en Francia la religion católica, la qual podia darle la felicidad que habia perdido por las vicisitudes lastimosas del tiempo. Dios sabe, y tambien vosotros, venerables hermanos, que habeis sido nuestros fieles compañeros y partícipes de nuestra solicitud paternal; la eficacia con que hémos trabajado en una obra tan importante y tan ventajosa: vosotros sabeis los cuidados que nos hémos tomado, las grandes dificultades que hémos vencido, la aplicacion constante con que hémos buscado dia y noche los medios conducentes para el fin deseado. En fin, el mismo Dios de misericordias se manifestó propicio á nuestros deseos, y despues de una tempestad tan larga y tan terrible ha hecho su omnipotencia que raye la aurora de paz, que anuncia la tranquilidad á que anhelábamos. Consid-

rando que el bien de la Iglesia y de la unidad exígian de nuestra persona que dilatando las entrañas de nuestro amor paternal, extendiésemos nuestra potestad apostólica á quanto parecia necesario para restablecer la religion en Francia; hémos ajustado un concordato con el primer Cónsul de la República francesa, que contiene 17 artículos, y que ha sido signado y confirmado el 25 de Julio del año de 1801, así por nuestros Plenipotenciarios, á quienes habíamos dado instrucciones y nuestros poderes para el efecto, como por los Plenipotenciarios de la República francesa. Se consideró de nuevo el contenido de estos 17 artículos, y le exáminamos con vos atentamente ántes de ratificarle con nuestra firma, la qual habia de darle su fuerza y autoridad. Hechas despues nuestras diligencias para acelerar el restablecimiento de la religion católica, que nunca habíamos perdido de vista, el 15 de Agosto del mismo año, día de la Asuncion de la Virgen, patrona de Francia, enviamos á Paris una constitucion apostólica en que se contenian los 17 artículos mencionados, para que se publicase quanto ántes, como lo deseábamos ardientemente. Para efectuar el restablecimiento tan deseado de la religion católica enviamos poco despues otras letras en forma de breve, y otras constituciones apostólicas, estableciendo la demarcacion de las nuevas diócesis, la canónica institucion que debiamos dar á sus Obispos, la reconciliacion con la Iglesia de aquellos que se habian extraviado, las facultades que dábamos á nuestro Legado *à latere*; y en fin quanto creímos necesario y conveniente para perfeccionar tan santa obra. Os presentamos los actos emanados de nuestra persona mediata ó inmediatamente para este asunto: vosotros los leeréis en la coleccion que se ha impreso aquí de orden nuestra; y en ella veréis lo que ha hecho en esta materia la Sede apostólica, y aquello en que ha tenido parte. Llegó por fin aquel día tan deseado de la promulgacion del concordato, que es la época del restablecimiento de la religion en Francia. Nuestro Legado *à latere* fué recibido con gran pompa por el gobierno de la República francesa, que dió las señales mas sobresalientes de respeto, de honor y veneracion á la santa Sede, como se practicaba en otro tiempo en Francia. Por su parte nuestro Legado se esforzó á corresponder en quanto pudo á la confianza que le manifestó el gobierno admitiéndole á las funciones importantísimas de su empleo. Enterado á fondo de nuestros sentimientos, cuyo objeto es restablecer la religion en Francia, aseguró al gobierno en el cumplimiento de su ministerio, que jamas emprenderia nada en perjuicio del gobierno ni de la nacion, de los estatutos y usos de la República, y que continuaria sus funciones á voluntad del gobierno. Despues de aquella augusta ceremonia se publicaron con la mayor pompa y solemnidad el santo día de la redencion los 17 artículos del concordato entre la santa Sede y el gobierno frances, y tambien nuestra constitucion apostólica, con los mismos artículos que hémos ratificado. Los Cónsules de la República asistieron con todos los magistrados del gobierno, y con todo el magnífico aparato de su poder y grandeza, á los sagrados cultos de esta religion que profesan, y tributaron á Dios solemnes acciones de gracias por el insigne beneficio que ha concedido á la Francia restituyéndole la religion católica, y con ella la paz consigo misma y con el mundo entero." (*Se continuará.*)

Liorna 29 de Mayo.

S. M. Etrusca se ha servido nombrar á D. Cayetano Font y Closas por su Cónsul en el Principado de Cataluña, y como tal residirá en Barcelona. El dia 14 se embarcáron en este puerto varias tropas polacas. Algunas horas despues se levantó un viento tan fuerte que impidió continuasen su navegacion las embarcaciones que habian salido, y detuvo en el fondeadero dos transportes y un bergantin. El 15 por la noche regresáron al puerto todos los buques de la division. Una polacra, á cuyo bordo iban 284 personas, recibió algunos daños, y perecieron en ella varios soldados. Sosegado el temporal volviéron á salir el 19 todos los buques del convoy y los de su escolta.

Havre 8 de Junio.

El bergantin el Marengo, de 80 toneladas, que salió de Burdeos para Sto. Domingo en Diciembre, ha vuelto aquí con carga de café. El Capitan Grenet, su comandante, refiere que salió del Cabo el 19 de Abril, quatro dias despues de la salida de la division del Almirante Villaret; que el estado de aquella colonia es el que se sabe por las noticias que traxo esta division; que el General Leclerc habia formado un cordon de tropas para impedir la comunicacion á los insurgentes, que efectivamente estaba cortada entre las tropas de Santos y las de Dessalines, las cuales esperaba tomar por hambre, sin exponer los soldados franceses; que acababa de manifestarse en los insurgentes cierto espíritu de division que no podia ménos de redundar en utilidad del ejército frances, el qual se hallaba en el mejor estado y sin enfermos; que los propietarios reedificaban sus casas en el Cabo; y que desde la llegada de los navíos Tigre y Zeloso, y de las esquadras del Havre y de Flesinga, han vuelto á cobrar confianza los habitantes.

Paris 13 de Junio.

Se ha recibido aquí el siguiente aviso telegráfico del Prefecto marítimo de Brest al Ministro de Marina con fecha de 9 de Junio. „Acaba de llegar de Sto. Domingo el bergantin Curioso, al cabo de 30 dias de viage, con un Ayudante del General Leclerc. Trae muy buenas noticias. Christóbal ha abandonado el partido de Santos, y se ha pasado al ejército frances. Quatro dias despues se sometieron á los vencedores Santos y Dessalines. Municiones, artillería, todo está en nuestro poder. *Firmado: Caffarelli.*”

Ha nombrado el primer Cónsul al ciud. Andreosi para Embaxador de la República francesa cerca de S. M. Británica: al ciud. Otto, Ministro plenipotenciario de Francia en Inglaterra, para Ministro plenipotenciario de la República cerca del Presidente de los Estados Unidos de América: al General Vial para Ministro plenipotenciario cerca de la Orden é isla de Malta; y al ciud. Reinaud para Comisario de Relaciones mercantiles de la República francesa en la isla de Zante.

De 361 pueblos que componen el departamento de las Landas, los 242 han enviado ya á la prefectura sus votos sobre la cuestión propuesta por el decreto de los Cónsules de 10 de Mayo. El número de votos conocidos en aquel departamento hasta el 31 de Mayo, ascendia á 25,096, de los cuales solo hay tres por la negativa.

Escriben del Havre que el Ministro de Marina ha enviado al ciud. Bour-

don, Prefecto marítimo de dicha ciudad, la carta siguiente. „Ya me habian informado de la noticia que me dais acerca de los piratas que cruzan en el Mediterraneo; y no tardé un instante en encargar al Prefecto marítimo de Tolon diese órdenes á los buques de la República que salgan de aquel puerto para que persigan á los piratas. Sé tambien que por su parte el gobierno español ha mandado que se hagan al mar dos buques de guerra para darles caza. Os encargo que comuniquéis este aviso al comercio de vuestro distrito para que los navegantes que hicieren vela hácia aquellos mares usen de las mayores precauciones.”

El ciud. Lalande ha publicado el aviso siguiente: „Desde el descubrimiento de un décimo planeta por Mr. Olbers, de Brema, se disputaba sobre si era un cometa; pero el ciud. Burckhardt acaba de quitar las dudas. Le ha observado con el sobrino del ciud. Lalande; y ha hallado que su revolución es de 4 años y 8 meses, como para el planeta de Piazzzi; pero su inclinacion de 36 grados se aparta de la analogía de los demas planetas: su diámetro es quatro ó cinco veces menor que el de la tierra: aparece como una estrella de octava magnitud, por lo qual no se puede determinar exâctamente este diámetro; y es más excéntrico que todos los otros planetas.

Hay una compañía que ofrece emprender una navegacion regular del Havre á Paris con 20 barcos cubiertos, cada uno de 100 á 120 toneladas, la qual durará 9 meses del año, contados desde la primera crecida de otoño. Tambien se obliga á enviar directamente de Paris á las colonias francesas de Africa ó de América un barco armado como galeota á fines de Abril ó principios de Mayo del año que viene. El primer Cónsul ha sido el primero que se ha suscrito á esta ventajosa empresa.

Sigüenza 18 de Junio.

En comprobacion de lo que se va propagando la inoculacion de la vacuna en utilidad del género humano, ofrece al público las observaciones siguientes D. Eutiquiano Martinez, Cirujano de esta ciudad. Habiendo pedido el fluido vacuno á D. Antonio Ballano, profesor de medicina y cirujía en Madrid, se le remitió este por el correo el 21 de Diciembre del año último; y no obstante lo riguroso de la estacion inoculó inmediatamente á un hijo suyo, de edad de 5 años; y á su exemplo lo executó tambien D. Joseph Gutierrez, Médico de la misma ciudad, con una hija suya; sigüiendo progresivamente la vacunacion en los niños de los sugetos mas distinguidos del pueblo y demas vecinos, hasta el número de 600, sin los que han vacunado los demas Cirujanos que tambien se esmeraron en propagar tan útil descubrimiento. No ha habido ni un solo niño que padeciese mas que los síntomas regulares y propios de la vacunacion: ántes bien se advirtió que muchos se aliviaron de afectos cutáneos y de enfermedades crónicas que tenian. Tambien se ha observado que en otros se presentaron despues de la inoculacion erupcioncillas en diversas partes del cuerpo; pero desaparecieron pronto. No solo se ha ocupado este profesor en propagar dicha operacion en esta ciudad y sus inmediaciones, sino tambien en el obispado: habiendo ocurrido que entre los que acudieron á inocular niños, viniéron algunos de la villa de Mirabueno, en donde habia una epidemia cruel de viruelas naturales, de que perecieron varios. Faltaban aun 32 criaturas sin

haberlas pasado, de las quales viniéron aquí 12, que se vacunáron: y aunque á 3 de ellas les saliéron naturales á los 3 dias por estar ya contagiados, fuéron mucho mas benignas que las de los demas que las habian padecido. Se vacunáron los 20 niños restantes con el pus de los primeros, y se libertáron 16: á los otros 4 les saliéron naturales de buena calidad; pero es de advertir que el pus que sirvió para vacunar á estos últimos se tomó de uno á quien al dia siguiente le saliéron viruelas discretas: habiendo sucedido en la villa de Gaganejos casi lo mismo que en Mirabueno. Estos hechos contribuyen á probar, con multitud de otros, todos públicos, que la vacuna se propaga con feliz éxito, que precave las viruelas naturales, y que en caso de estar invadidos de ellas mejora su condicion.

Madrid 2 de Julio.

El mártes de esta semana se vistió la corte de gala en el Real sitio de Aranjuez, con motivo de los dias del Sr. Infante D. Pedro.

El dia siguiente se trasladáron los Reyes y Príncipe Ntros. Sres., y los Sres. Infantes, desde el mismo Real sitio al palacio de esta villa, en donde SS. MM. y AA. permanecen sin novedad en su importante salud.

En el regimiento de infantería Inmemorial del Rey se ha dignado S. M. promover á Subteniente de granaderos al primer Subteniente D. Joseph María Andrade: en el de Saboya á segundo Subteniente al Cadete D. Antonio de Leon: en el de Córdoba á segundos Tenientes á los Subtenientes de granaderos D. Lorenzo Cervera y D. Antonio Gonzalez: en el de América á primer Teniente al segundo de granaderos D. Salvador de Molina, y á segundo Teniente al Subteniente de granaderos D. Carlos Quiroga: en el de Guadalaxara á segundo Teniente al primer Subteniente D. Antonio Peña: en el de Búrgos á primer Teniente al segundo de granaderos D. Ramon Leon de Albear: en el de Astúrias á segundo Teniente al Subteniente de granaderos D. Nicolas Caunedo: en el batallon de cazadores Voluntarios de Barbastro á Capitan segundo al primer Teniente D. Antonio Volante: en el de Voluntarios de Valencia á segundo Subteniente al Sargento primero Don Joaquín Zaragoza: en el regimiento Suizo de Rutiman á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Juan Godfrido Ebertz; y ha nombrado el Rey para la Capellanía del segundo batallon del regimiento Suizo de Betschart á Fr. Francisco Netto.

En las compañías de milicias de Artillería del departamento de Canárias se ha servido el Rey promover á Tenientes á los Subtenientes D. Gines de Castro, D. Joseph Espinosa y Cambreleng y D. Agustin Marquez Romero; y á Subtenientes á D. Joseph Guezala Bignoni y D. Juan Leal y Verdugo: habiendo igualmente conferido S. M. el empleo de Ayudante mayor de las citadas compañías y de la Veterana fixa del mismo ramo, en aquellas islas, al Teniente D. Vicente Chamizo; y las Subtenencias de esta última compañía al Sargento del Real cuerpo de Artillería D. Joseph Navajas, y al Soldado distinguido del mismo cuerpo D. Joseph Arnaiz.

En América. El Rey se ha dignado promover en el regimiento de infantería fixo de Cartagena á Capitan de granaderos al de fusileros D. Joaquín Velazquez; á Capitan de fusileros al Ayudante mayor D. Joaquín Cerezo; al empleo que este dexa á D. Miguel Gutierrez, Teniente de gra-

naderos; á este empleo al Teniente de fusileros D. Francisco Nicasio Carrascosa; al empleo que este dexa al Subteniente de granaderos D. Joaquin Velazquez; á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Alexo Alarcon, y á Subtenientes de bandera al Cadete D. Joseph Alaix y á D. Joseph de la Huelga, Sargento primero del mismo cuerpo.

En el regimiento de infantería de milicias de Voluntarios de Cartagena ha nombrado S. M. Teniente al Subteniente de granaderos D. Bartolomé Gallardo; Subteniente de granaderos al de fusileros D. Joseph Ramon de Isla, y Subteniente de bandera á D. Joseph Estéban Mendez. Tambien ha conferido el Rey en el batallon Auxíliar del Nuevo Reyno de Granada la Ayudantía mayor al Capitan graduado D. Nicasio Dabouza, Ayudante mayor agregado al mismo cuerpo; el empleo de primer Teniente al segundo D. Antonio Baraya, y el de segundo Teniente de granaderos al de fusileros D. Miguel Céspedes.

Por oficio que con fecha de 20 de Marzo de este año ha dirigido el Real tribunal de consulado de Buenos-Ayres al de Cádiz, le participa que para direccion y segura guia de las embarcaciones que entren en el Rio de la Plata, ha colocado un fanal en el cerro del puerto de Montevideo; cuyo interesante aviso se publica para noticia y beneficio de los navegantes que se dirijan á dicho puerto.

Por la audiencia del Sr. D. Juan Antonio Santa María, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Antonio Fernandez, se han sacado á subasta, en virtud de orden de la Comision gubernativa, varias fincas sitas en la poblacion y término de la villa de Cercedilla, como correspondientes á las memorias que mandó fundar Doña Margarita de Giner y Ribadeneira, y son las siguientes. Un prado de pasto, con agua de pie, cercado de pared de piedra, llamado del Sotillo, linde á oriente con otro conocido por el de las Puentes y rio de dicho nombre, á mediodia con otro prado llamado de Navalcaballo, á poniente tierra baldía de la villa, y al norte el prado llamado de las Puentes, tasado en 30 rs. Otro prado, llamado del Bardal, con dos pajáres incorporados uno en otro, tambien cercado de piedra y con agua de pie, linde al norte con calle que va á la dehesa de dicha villa de Cercedilla, á oriente prado llamado Pardal, propio de Antonio Mingo; á mediodia el llamado tambien el Bardal, perteneciente á los herederos de Francisco Lopez Rodriguez, y á poniente tierra de la villa, tasado dicho prado en 60 rs. y los dos pajáres en 3807. Otro, llamado del Hoyo, en el sitio que dicen Collado del hoyo, cercado de piedra berroqueña, que tambien tiene agua de pie, y es de pasto y carboneo, con una porcion de canchales dentro; linde al norte con prados llamados Collado del hoyo, propios de Agustin Lopez; á oriente baldíos de la villa; á mediodia calle del dicho Collado del hoyo, y á poniente baldíos de la misma villa, ápreciado en 300 rs. Otro prado, llamado de la Poza, al sitio de este nombre, tambien de pasto y carboneo, con algo de agua de pie, cercado de pared de piedra sencilla, linde al norte calleja del Triguero, á poniente prados de la villa, á mediodia calleja de la Cuerda, y á oriente cerca de herederos de Casimiro Lázaro, valuado en 400 rs. Y una casa en la poblacion de dicha villa de Cercedilla, donde dicen la Tejera, que hace fachada á la calle pública, cuyo sitio se compone de 3784 pies, y su fábrica consta de portal, dos salas, tres alcobas, cocina con horno de cocer pan, pieza para leña, otro quarto y un pajar bastante capaz, tasada en 22,143 rs. 23 mrs. Quien quisiere hacer.

postura acuda ante dicho Sr. Teniente por la escribanía del citado D. Antonio Fernandez.

El partido de médico de la villa de Domingo Perez, provincia de Toledo, se halla vacante; su situado anual pagado por la Justicia y cobrado del vecindario, es 600 ducados y casa; la población asciende á 270 vecinos. Los pretendientes enviarán su solicitud hasta el 15 de Agosto próximo á sus Alcaldes ordinarios el Lic. D. Francisco Agustin Canales Cano, y Manuel Gomez de las Eras, con noticia exácta de sus méritos; advirtiéndole que para conducción de su equipage se le suministrará alguna retribucion, y que en las inmediaciones hay varios pueblos sin médico, lo qual le proporciona salidas que se le permitirán de dia ó de noche con licencia de la Justicia.

Los Reales baños de Arnedillo, en la Rioja, estan abiertos y corrientes desde principio de Mayo hasta fin de Setiembre sin intermision. Sus virtudes y buenos efectos, y los de sus aguas termáles, se especifican por menor en el librito intitulado Analisis de las aguas de Arnedillo, hecha por D. Pedro Gutierrez Bueno, catedrático de química del colegio de S. Carlos de esta corte, aprobada por el Real Proto-Medicato, y exáminada de órden del Consejo Real. Dicha obrita, en la qual constan las utilidades de estas prodigiosas aguas, y la comodidad con que se toman sus baños, así regulares como de golpe, y las estufas generales y parciales, se vende en las librerías de Tieso y de Ranz; en Logroño en la de Miguel Aimar, y en Arnedillo en casa de D. Juan Gerónimo Gonzalez.

Compendio de la Historia universal: quaderno 18 (2.º del tomo 5.º) con sus 6 estampas correspondientes. Se hallará á 10 rs. por espacio de dos meses, y despues á 14 rs., en la librería de Gomez Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas, casa del nuevo café. En la misma librería se ha fixado ya el despacho de esta obra, que interinamente se hallaba en la de Baylo; y en ella continúa vendiéndose á 10 rs. hasta el día 1.º del próximo Agosto el quaderno 17, el qual despues de dicho plazo costará á 14 rs., que es el precio á que se estan vendiendo los 16 anteriores: todo conforme á lo prevenido en el prospecto de esta obra, que se dió con la gaza de 30 de Enero de 1801.

Recopilacion de todas las providencias respectivas á vales Reales, dividida en quatro partes: la primera trata de sus creaciones, curso y valor, renovacion, descuento, amortizacion y consolidacion: la segunda de las contribuciones temporales impuestas para la extincion de ellos y pago de sus intereses: la tercera de los subsidios del estado eclesiástico y exácciones de sus rentas para el fondo de amortizacion; y la quarta de la redencion de censos, venta de bienes, y otros arbitrios establecidos para aumentar dicho fondo. En cada capítulo se insertan las providencias generales relativas á la materia de él; y por notas se refieren las particulares y demas que las reforman, amplian ó declaran en alguna parte de su contexto: tambien se ponen las advertencias, citas y remisiones conducentes para el conocimiento de lo alterado en unas por lo dispuesto en otras de la misma Recopilacion. Se vende á 26 rs. encuadernada en rústica en dos tomos en 8.º ó en uno en folio en la librería de Arribas, calle de las Carretas.

En la librería de Dávila, calle de las Carretas, se hallan las siguientes obras de música: un trio nuevo para forte-piano, flauta y baxo, de Haydn, á 28 rs.: 6 minuets con sus tríos para flauta, violin y baxo, del mismo, á 14 rs.: un juguete para flauta sola, de Hofmeister, que contiene un wals con su menor, una contradanza y 2 alegros, á 12 rs.: 6 minuets patéticos para guitarra, de Laporta, á 8 rs.: 4 polacas para dicho instrumento, de Ferrandiere, á 14 rs.: 4 tríos nuevos para guitarra, violin y baxo, del mismo, á 50 rs.; y 3 duos á dos violines, de Giroetz, á 32 rs.